



## Tráfico de Armas de fuego: tema pendiente en la agenda bilateral México – Estados Unidos<sup>1</sup>

Juan Pablo Aguirre Quezada  
Carla Angélica Gómez Macfarland  
María Cristina Sánchez Ramírez  
Carolina Cruz Jiménez  
Octavio Adair Domínguez Martínez

### I. Contexto general del tema

El Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República organizó un webinar el 11 de marzo del presente año acerca del peligro que representan las armas que ilegalmente existen en México, y que constituyen una amenaza para la sociedad debido al número de muertes que anualmente se cometen con aquellas. Asimismo, al inicio de la administración del presidente estadounidense Joe Biden, el tráfico de armas se ha convertido en un tema prioritario para la relación bilateral entre México y Estados Unidos debido a la posesión de armamento por la delincuencia organizada.

En este documento se exponen las ideas principales y propuestas que presentaron los expertos en el webinar para alimentar el debate legislativo sobre el tráfico de armas.

### Mtro. Rodrigo Reyes Mugerza Senado de la República.

El ponente señaló que el senador Ricardo Monreal es un legislador que considera el tema de tráfico de armas como un tópico prioritario en su agenda. Por lo que el Senado reconoce la problemática como una asignatura pendiente a resolver entre Estados Unidos y México. Además, el Mtro. Reyes mencionó que, desde la administración presidencial de 2006 a 2012, México enfrentó la guerra contra el narcotráfico, y fue ahí, cuando el tráfico de armas tuvo más relevancia. Indicó que, sobre el tráfico de armas entre ambas naciones, la literatura señala lo siguiente:

- El CIDE y el Centro Geo dicen que de 2008 a 2011, los enfrentamientos del crimen organizado en entidades federativas de la frontera se elevaron en un 900%.

- En ese lapso, la violencia en territorio nacional se exacerbó por lo que aumentó el uso de las armas de fuego.
- El número de víctimas del fuego cruzado se elevó en un dos mil por ciento.

Además, en cuanto a la administración de los presidentes Andrés Manuel López Obrador y Joe Biden señaló:

<sup>1</sup> El webinar se transmitió el 11 de marzo de 2021 y se puede observar en la página de facebook del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República en el siguiente link: <https://fb.watch/4bOxD8dttZ/>

- Ambas administraciones están en sintonía respecto del tema de tráfico de armas, por lo que es necesario enmarcar las responsabilidades en ambos lados de la frontera.
- Biden ha mencionado que es urgente que el Congreso Norteamericano reforme el mercado de armas en Estados Unidos.

Respecto del operativo rápido y furioso compartió algunas reflexiones:

- Se realizó al amparo de la iniciativa Mérida.
- Se introdujeron, aproximadamente, 2500 armas con el objetivo de rastrearlas e identificar a los grupos criminales que las utilizaban en territorio mexicano.
- Las armas siguen siendo utilizadas por grupos del crimen organizado.
- El senador Ricardo Monreal ha presentado (desde 2011, como diputado) proposiciones con puntos de acuerdo, así como solicitudes de información sobre la política de tráfico de armas, además de iniciativas que reforman leyes en la materia y de secundar a la Secretaría de Relaciones Exteriores en su petición al gobierno estadounidense para informar sobre avances de la operación rápido y furioso.

Considerando lo anterior y a manera de conclusión, el Mtro. Rodrigo Reyes compartió las siguientes reflexiones:

- Existe esperanza en la nueva administración de Joe Biden, ya que con la mayoría demócrata bajarían por frenar el tráfico de armas.
- El tráfico de armas es un tema que el Senado de la República revisará de cerca por tener facultades en cuestión de política exterior.
- Se están generando esquemas de cooperación para un control más efectivo de armas, donde se prioricen los derechos humanos más que los intereses económicos.
- Es necesario transitar hacia legislaciones que coadyuven a un entendimiento del tráfico de armas como un problema global.

### Mtra. Magda Coss Noguera Inmujeres

La socióloga mencionó que el tráfico de armas aumenta, particularmente, la violencia de género. Por tanto, es un tema que debe ser tratado de manera bilateral e inmediata por México y Estados Unidos. La ponente se enfocó en la idea de que el tráfico de

armas no sólo debe ser trabajado desde el exterior (fronteras), sino también en el interior del país. Afirmo la necesidad de que las dependencias y todas las fiscalías alrededor del país instruyan un mejor rastreo en tiempo real con la finalidad de detectar el armamento ilícito, así como aquellos artefactos que han sido extraídos de las fuerzas de seguridad pública o de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). En ese sentido, tomó como referencia las buenas prácticas que existen en Estados Unidos para poder replicarlas en México. En específico, mencionó la existencia de varias bases de datos internas para auditar cuando se pierden las armas, así no sólo se tendría una noción de la cantidad de armas que se han perdido cuando hay decomisos o cuando se cometen ilícitos, sino que habría cifras exactas.

Además, hizo hincapié en la importancia de clasificar el delito de tráfico de armas como un tipo penal en particular sin necesidad de ser vinculado con el narcotráfico u otros ilícitos, por lo que apoya las declaraciones hechas por la actual administración al respecto. También enfatizó que no solamente existe el problema del tráfico de armas, sino de las partes de aquellas que, de manera individual, también son traficadas. Incluso, indicó, hay fabricación de estas piezas dentro del territorio nacional, lo que facilita la compra ilícita de las mismas.

Sus propuestas fueron:

- Encontrar la manera de regular este tipo de partes y este tipo de tránsito de mercancía, así como las armas que se reproducen en impresoras tres D.
- La capacitación del funcionariado para que sepa revisar, por ejemplo: lo concerniente a un certificado único o un certificado de usuario final, el destino de las armas, disminución de desvíos de éstas y colaboración entre la Secretaría de Seguridad, la Secretaría de Marina, las aduanas, la Guardia Nacional, la policía cibernética y todas las instancias involucradas.
- Analizar el tópico con una perspectiva de género que considere las necesidades de las mujeres y de las niñas para que estén seguras en sus hogares, a través de reformas en la legislación.

### **B.A. John Lindsay-Poland (Estados Unidos) Coordinador del proyecto Stop US Arms to Mexico**

El investigador afirmó que existe un alto número de armas decomisadas por la Sedena provenientes de Estados Unidos en diferentes localidades fronterizas, destacando las situadas en Tamaulipas. Por lo que la línea divisoria es un lugar de tráfico tanto de

estos artefactos como de balas y cargadores, en gran medida por la colusión entre las armerías del sur de la Unión Americana y las redes delictivas. También resaltó el problema del abasto de municiones a territorio mexicano debido a que estos insumos son de alta duración, y estarán en manos de la delincuencia organizada. Este tráfico es posible debido a la falta de estrategias bilaterales, lo que permite el internamiento de las armas, que al igual que la droga, no son localizados en el límite internacional, sino en diferentes puntos de México.

El ponente también resaltó que es posible un cambio de la cultura estadounidense en relación al uso de armas, ya que una mayor proporción de ciudadanos han manifestado apoyo a mejores controles para su regulación. Ejemplo de ello son los movimientos sociales en Texas que buscan la prohibición de la venta y uso de artefactos de gran poder; lo que dificultaría el comercio ilegal a México como consecuencia de la limitación. El debate está presente en los medios de comunicación, debido a los efectos sociales de los tiroteos en sitios públicos, especialmente escuelas.

El también activista por la paz señaló que es necesario eliminar los datos reservados sobre el rastreo de armas, a fin de que sea más fácil dar seguimiento por parte de instituciones de seguridad pública de ambos países. Además de generar infor-

mación que permita a académicos, miembros de las organizaciones no gubernamentales y periodistas desarrollar investigaciones que incidan en la disminución del mercado ilegal de dichos artefactos, cargadores y municiones. Respecto al comercio legal, el experto enfatizó el cambio normativo en las leyes estadounidenses para facilitar la venta de armas al exterior, lo que ha incrementado la venta de pistolas, tal como lo hizo la Guardia Nacional de México con la adquisición de 50 mil pistolas semiautomáticas.

Lindsay Poland mencionó que el crecimiento de ingreso de armas estadounidenses a México se multiplicó desde la guerra contra el narcotráfico realizada por la administración del expresidente Felipe Calderón; así como la participación en la iniciativa Mérida. Actualmente, no se ha detenido el flujo de dichos artefactos, y el armamento ingresa también de otros países como Italia, Austria, Israel; aunque el origen mayoritario continúa siendo la Unión Americana. Además, el investigador mencionó deficiencias en el llenado del certificado de usuario final expedido antes de exportar las armas legales desde Estados Unidos a nuestro país, tal como sucedió con las policías estatales –incluida la corporación de Guerrero– meses después de la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa. Otro ejemplo es el asesinato de 16 migrantes guatemaltecos en el norte de Tamaulipas con armas legalmente exportadas desde Estados Unidos, pero sin el certificado de usuario final verdadero.

Entre las recomendaciones que realizó John Lindsay Poland destacan:

- Establecer mecanismos para identificar a los usuarios finales de armas exportadas desde Estados Unidos a México, con el apoyo de la Sedena.
- Divulgar datos agregados que permitan crear estrategias para combatir el tráfico ilegal. Parte de este esfuerzo es regresar la atribución de exportación de armas al Departamento de Estado de la Unión Americana; con las notificaciones respectivas del Congreso estadounidense.
- Prohibir la importación a Estados Unidos de armas de asalto; a fin de evitar su posterior salida a México y América Latina.

**Mtro. Cristián Castaño Contreras.**  
**Director General del Centro de Estudios Estratégicos y de Gobierno Universidad Metropolitana de Monterrey**

El ponente expuso una síntesis de antecedentes del tráfico de armas en México, pues es uno de los negocios más rentables por el volumen y capacidad de fuego de las organizaciones criminales. Al respecto, señaló que nuestro país se mantuvo distante de los circuitos del tráfico de armas hasta finales de

los años setenta. Después, por una década, el país se convirtió en paso de importantes cargamentos que alimentaban conflictos bélicos en Centroamérica. En los ochenta empiezan a configurarse otros fenómenos que hacen del país algo más que territorio de paso para el tráfico. Las organizaciones criminales empezaron a jugar un papel importante en la comercialización clandestina de armamento.

De igual forma, destacó que en aquella época además de narcotraficantes y policías, grandes clientes de armas son las guardias blancas rurales, grupos de matones, caciques rurales y urbanos, bandas de asaltantes y secuestradores, así como los grupos armados. Sin embargo, en las últimas dos décadas México dejó de ser un país de tránsito para convertirse en un gran comprador. Respecto a la problemática actual del uso de armas, el ponente consideró que no sólo deriva de un fenómeno criminal, sino también cultural. Para atender esta situación es necesaria una visión transversal desde un punto de vista sociológico, cultural y de psicología social para comprender el comportamiento de los mexicanos en ciertas zonas en donde se puede apreciar el mayor uso de armas de fuego.

Asimismo, a nivel global existe una gran preocupación por el mercado ilícito de armas, ya que alimenta diversos fenómenos criminales como el terrorismo, grupos armados e incluso grupos de mercenarios, siendo estos últimos ejércitos ilegales que

algunas potencias utilizan para suplantar las funciones tradicionales de los ejércitos convencionales, pero con el fin de instrumentar y operar lo que hoy se conoce como la guerra híbrida. De acuerdo con el ponente las principales fuentes de armas son los mercados negros de Estados Unidos, Centroamérica, Rusia y Europa Oriental; y destacó que más de 90% del tráfico de armas se realiza a través de distintas formas de tráfico transfronterizo como:

- Marítimo, transportando grandes cantidades introducidas de contrabando en barcos.
- Terrestre, pequeñas cantidades en diferentes vehículos.
- Hormiga, muchos actores/traficantes con pequeñas cantidades.

Desde el punto de vista del especialista la estrategia para combatir esta problemática comprende los siguientes pilares:

- Conocimiento. Se requiere la generación de conocimiento aportado por Inteligencia de diversas áreas del Estado para diseñar las acciones operacionales y tácticas necesarias para desarticular el fenómeno criminal del tráfico de armas.
- Prevención. Esto significa homologar la legislación además de fortalecer el control fronterizo y aduanero sobre la exportación, importación y el tránsito de armas e implementar mecanismos de “anticorrupción”.

- Reacción. Implementar estrategias, programas y acciones conjuntas, infiltración de agentes encubiertos, testigos, informantes e interceptación electrónica.

verdad que se generan abusos por parte de fuerzas armadas. Por lo que la cuestión es qué hacer cuando se tiene a tantos grupos armados con tanto nivel de poder.

De su trabajo periodístico recordó una entrevista realizada a un traficante de armas encarcelado en Ciudad Juárez, que dio cuenta de la existencia del fenómeno del mercado negro en las ferias de armas de los Estados Unidos, como la que se realiza en Dallas, en las que policías se presentan como coleccionistas de armas para adquirirlas, las cuales son vendidas a narcotraficantes. También se percató de que en Estados Unidos no existe una ley federal de tráfico de armas, y que cuando encuentran un arma de fuego en la escena del crimen de un asesinato no pueden rastrearlo porque la ley prohíbe el rastreo digital.

El periodista británico expuso que, si bien Estados Unidos cuenta con el mercado legal de armas más grande del mundo, el problema está en el comercio paralelo, es decir en el tráfico de armas que se realiza en el mercado negro, siendo la oportunidad para contrarrestar el “río de hierro que llega a México”, por lo que propuso cuatro formas para reducir aquel mercado ilegal:

- El hueco en la ley se puede cerrar con el *universe background check* que está listo y que se presentó este mes en el Congreso para realizar el rastreo de armamento.

- Contrarrestar las acciones de compradores fantasmas con sentencias de cárcel y el aumento de penas a quien le pagan para que entre a la tienda y adquiera armas, pues con 50 dólares tienen una pistola; 100 dólares por un AK 47; o 500 dólares una barret 50.
- Énfasis en el robo a las armerías. En Estados Unidos no hay ley federal que obligue a poner candados o chapas cuando se tenga armas de fuego, aunque la ley sí obliga a las farmacéuticas.
- Respecto a las armas fantasmas (*ghost guns*) se necesitan leyes que dificulten adquirir componentes.

También señaló que es muy importante que México haga un esfuerzo respecto a la filtración de armas, y que el problema se aborde de forma trilateral, pues Canadá también tiene problemas con este tráfico desde Estados Unidos. Finalmente, consideró que, aunque no se pueden eliminar los daños reales por completo, la reducción del mercado negro podría tener un impacto positivo muy importante para disminuir los miles de homicidios y la violencia.

## Mr. Ioan Grillo (Reino Unido). Periodista especializado

El último ponente expuso sus experiencias como periodista de investigación durante veinte años en México; y definió que se trata de una catástrofe humanitaria por las masacres en Tamaulipas, en Coahuila y la fosa más grande en Veracruz en 2017. El autor manifestó que estos hechos muestran el tamaño del desastre que ha sido la violencia en México y cuánto urgen soluciones concretas para resolver dicha crisis.

Grillo señaló que México tiene una clase de conflicto híbrido, crimen y guerra desde 2004 en que Estados Unidos eliminó la prohibición de armas de asalto. Estas abastecen el conflicto entre los Zetas y el Cártel de Sinaloa en la frontera chica de Nuevo Laredo, en donde los cárteles crean grupos paramilitares. Lo mismo se observó en Culiacán y, en 2010, en Michoacán durante los enfrentamientos de tipos armados contra policías federales. Si bien es cierto, la utilización de armas por parte de policías supone una respuesta del Estado mexicano, también es

## TEMAS DE LA AGENDA N° 23

*“Tráfico de Armas de fuego: tema pendiente en la agenda bilateral  
México – Estados Unidos”*

Autores:

**Juan Pablo Aguirre Quezada**  
**Carla Angélica Gómez Macfarland**  
**María Cristina Sánchez Ramírez**  
**Carolina Cruz Jiménez**  
**Octavio Adair Domínguez Martínez**

Diseño Editorial: Denise Velázquez Mora

Cómo citar este documento

Aguirre Quezada, Juan Pablo; Gómez Macfarland, Carla Angélica; Sánchez Ramírez, María Cristina; Cruz Jiménez y Domínguez Adair, Octavio, (2021). “Tráfico de Armas de fuego: tema pendiente en la agenda bilateral México – Estados Unidos”, *Temas de la Agenda No. 23*, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, Ciudad de México, 5p.



El Instituto Belisario Domínguez es un órgano especializado encargado de realizar investigaciones estratégicas sobre el desarrollo nacional, estudios derivados de la agenda legislativa y análisis de la coyuntura en campos correspondientes a los ámbitos de competencia del Senado con el fin de contribuir a la deliberación y la toma de decisiones legislativas, así como de apoyar el ejercicio de sus facultades de supervisión y control, de definición del proyecto nacional y de promoción de la cultura cívica y ciudadana

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de las y los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Insituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

La serie Temas de la Agenda es un trabajo Académico cuyo objetivo es apoyar el trabajo parlamentario. Este documento puede ser consultado en <http://bibliotecadigitalibd.senado.gob.mx>

Donceles 14, Centro Histórico,  
C.P. 06020. Alcaldía Cuauhtémoc,  
Ciudad de México



@IBDSenado



IBDSenado



[www.senado.gob.mx/ibd/](http://www.senado.gob.mx/ibd/)